

Lobos, 14 de Abril de 2015.-

Al señor Intendente Municipal
Prof. Gustavo R. Sobrero
S _____ / _____ D

Ref.: Expte. N° 26/2015 del H.C.D.-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Comunicación N° 1179**, cuyo texto se transcribe a continuación:

“VISTO: La inquietud de los vecinos, que habitan y transitan por la calle 223 e/Rivadavia y Bs. As., debido a falencias en las luminarias; y

CONSIDERANDO: Que la preocupación de los vecinos es su seguridad y la de sus seres queridos debido al tránsito que circula y hechos delictivos de los cuales han sido víctimas.-

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por UNANIMIDAD la siguiente:

COMUNICACION N° 1179

ARTÍCULO 1º: Arbitre los medios necesarios para solucionar la problemática de las luminarias ya existentes, en la calle 223 e/Rivadavia y Bs. As., debido a falencias de las mismas.-

ARTÍCULO 2º: Comuníquese a este H.C.D. el destino de los rezagos de las luminarias que ya han sido reemplazadas.-

ARTÍCULO 3º: De forma.-”

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-----

FIRMADO: LILIANA GRACIELA PAIS – Presidente del H.C.D.-
----- CARLOS ALBERTO LEIVA – Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-